

SEÑOR

JUEZ 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA DC

REFERENCIA:

PROCESO DIVISORIO

RADICACION: 2010-0615.

Juzgado origen 34 Civil Circuito de Bogotá

DEMANDANTE: GUSTAVO REYES HURTADO

DEMANDADO: EDELBERTO REYES HURTADO.

ASUNTO: RECURSO REPOSICION Y EN

SUBSIDIO DE APELACION

REINALDO ANTONIO MORENO MENA, Mayor de edad domiciliado en esta ciudad apoderado de la parte demandante identificado como aparece al pie de mi firma, respetuosamente me permito interponer recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra del auto de fecha 15 de noviembre de 2022 donde ordena “estese a lo resuelto al auto de la misma fecha”, con relación a la solicitud de incidente de remoción del auxiliar de justicia (SECUESTRE).

Es de aclarar al señor juez, que no es procedente suspender las obligaciones y deberes del señor secuestre; como se pretende hacer con el auto atacado, por ende es importante hacer ver y recordar al señor juez, que este proceso lleva más de 12 años y en el mismo se decretó el remate en publica subasta, y el mismo está debidamente secuestrado y hasta la fecha los secuestres nombrados no han hecho su labor encomendada como lo ordena la ley.

Tanto así, y esta demostrado que el bien objeto de la litis produce una rentabilidad considerable y también produce gastos, como son los impuestos de ley.

Hasta el momento no se ha podido establecer que los auxiliares de justicia procedan a rendir cuentas claras y detalladas, de esta forma el auxiliar de justicia nombrado por el despacho ha hecho caso omiso a los múltiples requerimientos de mis mandantes y hasta del señor juez.

De esta manera es de vital importancia que revoque el auto atacado y se dé trámite de manera más urgente al incidente de remoción y al requerimiento de entregar cuentas detalladas y claras, para que así no seguir vulnerando y afectando los derechos económicos de mis prohijados.

Del señor juez,



**REINALDO ANTONIO
MORENO MENAC.C. No
19.470.189
T.P. No 88243 del CSJ**

RV: MEMORIAL RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION---AUTO ESTARSE A LO RESUELTO--- RAD 2010 0615 JUZGADO ORIGEN 34 CCTO DE BTA

Juzgado 19 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 21/11/2022 14:08

Para: Arley Eduardo Espinosa <aespino@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Reinaldo Antonio Moreno Mena <rey474@yahoo.com>

Enviado: lunes, 21 de noviembre de 2022 2:05 p. m.

Para: Juzgado 19 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION---AUTO ESTARSE A LO RESUELTO---
RAD 2010 0615 JUZGADO ORIGEN 34 CCTO DE BTA

BUENAS TARDES

SEÑOR JUEZ 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

ME PERMITO ADJUNTAR MEMORIAL CON RECURSO DE REPOSICION Y SUBSIDIO DE APELACION EN CONTRA DEL AUTO QUE ORDENA ESTARSE A LO RESUELTO EN MISMO AUTO FECHADO 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

POR FAVOR ACUSAR EL RECIBIDO

DEL SEÑOR JUEZ

REINALDO ANTONIO MORENO MENA
APODERADO

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

PROCESO:11001310301920100061500

Hoy 24 de NOVIEMBRE de 2022 siendo las ocho (8:00) de la mañana, SE FIJA EN TRASLADO EL RECURSO DE REPOSICIÓN por el término de TRES (3) días, en cumplimiento al artículo 319 y 108 del C.G.P.

Inicia: 25 de NOVIEMBRE de 2022 a las 8:00A.M. Finaliza: 29 de NOVIEMBRE de 2022 a las 5:00P.M

C-9

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ

Secretaria